

Violencia contra la mujer en universidades de Manizales (Caldas): conformación y resistencia a la *necroaula*

Violence against women in Universities in Manizales (Caldas): Formation and resistance to the *necroaula*

Violência contra as mulheres nas universidades de Manizales (Caldas): conformação e resistência à *necrossala*

William Oswaldo Gaviria-Gutiérrez^a | Juan David Gómez-Gutiérrez^b | Lorena Vanessa Ortiz-Ortiz^c

a <https://orcid.org/0000-0003-4228-4665> Universidad de Manizales, Manizales, Colombia

b <https://orcid.org/0009-0003-0642-6651> Policía Metropolitana de Manizales, Manizales, Colombia

c <https://orcid.org/0009-0008-8196-0690> Alcaldía Municipal de Marmato, Marmato, Colombia

- Fecha de recepción: 2024-07-25
 - Fecha concepto de evaluación: 2024-09-23
 - Fecha de aprobación: 2024-11-30
- <https://doi.org/10.22335/rict.v17i1.1982>

Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo: Gaviria, W., Gómez, J. & Ortiz, L. (2024). Violencia contra la mujer en universidades de Manizales (Caldas): conformación y resistencia a la *necroaula*. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 17(1), 43-60. <https://doi.org/10.22335/rict.v17i1.1982>

RESUMEN

La violencia contra la mujer se manifiesta como una expresión de las inequidades epistémicas construidas socialmente, afectando a quienes se reconocieron fuera de los marcos hegemónicos. Aunque se esperaba que las instituciones de educación superior fueran lugares seguros, estudios evidenciaron la perpetuación de prácticas violentas en estos espacios. Esta investigación tuvo como objetivo analizar cómo las mujeres en universidades de Manizales experimentaron y resistieron la violencia. Para lograr lo anterior, se desarrolló una metodología cualitativa, mediante la cual se realizaron entrevistas a diez mujeres, estudiantes y egresadas de ciencias humanas, ciencias de la salud y ciencias administrativas, quienes habían vivido experiencias de violencia en las universidades. Como resultado principal, el análisis de las narrativas permitió conceptualizar la *necroaula*, un espacio en el cual las mujeres fueron despojadas de su humanidad y convertidas en artefactos al servicio de figuras de poder, principalmente docentes. Sin embargo, las participantes también expresaron formas de resistencia. A pesar de la deshumanización y el silenciamiento que implica la *necroaula*, la capacidad de resistencia de las mujeres reveló una fuerza transformadora, capaz de reconfigurar los espacios académicos en lugares donde la dignidad y la justicia puedan prevalecer.

Palabras clave: violencia contra la mujer, universidades, necropolítica, violencia epistémica, mujeres.

ABSTRACT

Violence against women reflects socially constructed epistemic inequities, disproportionately impacting those who exist outside hegemonic frameworks. While higher education institutions are expected to serve as safe spaces, studies reveal the perpetuation of violent practices within these settings. This study aimed to analyze how women in universities in Manizales experience and resist violence. Using a qualitative methodology, interviews were conducted with ten



*Autor de correspondencia. Correo electrónico:

women—students and graduates from the fields of humanities, health sciences, and administrative sciences—who had experienced violence in academic environments. The analysis of their narratives led to the conceptualization of the “*necroaula*,” a space where women were dehumanized and reduced to tools serving power structures, particularly faculty members. Despite the dehumanization and silencing inherent to the *necroaula*, the participants demonstrated significant forms of resistance. Their resilience revealed a transformative power capable of reconfiguring academic spaces into environments where dignity and justice can prevail.

Keywords: violence against women, universities, necropolitics, epistemic violence, women.

RESUMO

A violência contra as mulheres manifesta-se como expressão de desigualdades epistêmicas socialmente construídas, afetando aquelas que se reconhecem fora dos quadros hegemônicos. Embora se esperasse que as instituições de ensino superior fossem lugares seguros, estudos têm demonstrado a perpetuação de práticas violentas nesses espaços. Esta investigação teve como objetivo analisar como as mulheres nas universidades de Manizales vivenciaram e resistiram à violência. Para isso, foi desenvolvida uma metodologia qualitativa, por meio da qual foram realizadas entrevistas a 10 mulheres, estudantes e licenciadas em ciências humanas, ciências da saúde e ciências administrativas, que viveram experiências de violência nas universidades. Como principal resultado, a análise das narrativas permitiu-nos conceitualizar a *necrossala* de aula, um espaço em que as mulheres foram despojadas da sua humanidade e transformadas em artefatos ao serviço de figuras de poder, principalmente professores. No entanto, as participantes também expressaram formas de resistência. Apesar da desumanização e do silenciamento implícitos na *necrossala*, a capacidade de resistência das mulheres revelou uma força transformadora, capaz de reconfigurar os espaços acadêmicos em lugares onde a dignidade e a justiça podem prevalecer.

Palavras-chave: violência contra as mulheres, universidades, necropolítica, violência epistêmica, mulheres.

Introducción

“Quítame esa mirada
De cerdo sediento tras mis espaldas
Que cuando me canso del mundo
No quiero saberte
Queriéndome comer”.
Ramírez Ocampo, (2020).

Identificarse como un sujeto que moldea su identidad a partir de una matriz cultural en la cual muchos de sus hilos se han manchado de sangre debido al aniquilamiento material o simbólico de diversas formas de vida, plantea una reflexión directa sobre las acciones cotidianas que dan forma a la vida en sociedad. Decidir investigar la violencia, específicamente la violencia contra la mujer, requiere entender la resonancia patriarcal que ha sido establecida como escenario de configuración simbólica. En última instancia, abordar esta forma de violencia implica una investigación sobre nosotras y nosotros mismos, cargada de tensiones.

Esta violencia, presente en muchos ámbitos de la vida y silenciada durante siglos, porque on-

tológicamente no era posible violentar una “cosa-mujer”, así como tampoco podía violentarse una “cosa-esclavo” o una “cosa-indio”, todavía perdura en el deporte, el trabajo, los espacios culturales y educativos. Se le reconoce ahora bajo la etiqueta de “minorías sociales”, lo cual resulta paradójico, ya que esta modificación solo evidencia la reducción ontológica y la violencia epistémica que todavía persisten en el tejido vital, transitar de *cosa* a minoría.

La palabra, concebida como clave para comprender este fenómeno social, traza una genealogía que se despliega como una dialéctica de amo-esclavo. En este contexto, se revela que durante los siglos XVIII y XIX, la violencia física ejercida por los hombres (amos) contra las mujeres (esclavas) era una práctica recurrente y evidente, considerada como una corrección punitiva. Esta violencia se justificaba como una forma de educar a la mujer frente a comportamientos considerados inadecuados o por no cumplir con las normas sociales (Delucca, 2020).

Este ejercicio de control y dominación se tradujo en prácticas de subordinación y exclusión de las

mujeres en distintos ámbitos. En consecuencia, las mujeres enfrentaron restricciones legales y sociales que les impedían ejercer cargos públicos, votar o poseer propiedades. Asimismo, fueron sometidas a violencias psicológicas, como insultos y burlas, y a violencias físicas, tales como golpes y empujones. Además, existía una limitación en su independencia económica, ya que sus recursos financieros eran regulados y controlados por los hombres (De Beauvoir, 2017).

Siguiendo las reflexiones de Allen (2015), Bazzul (2019) y Quintana (2020), se entiende que toda relación de dominación, aquella que se materializa privilegiadamente en la dominación del cuerpo, actualmente se encuentra en tensión, aun cuando parezca la transformación, en contexto de sufrimiento parezca eterna. Es así como, desde la Marcha de las Mujeres de 1913 en Washington D. C., hasta las protestas de las mujeres en Colombia de 2021, pasando por la Primavera Árabe de 2011, el movimiento #MeToo y las protestas de las mujeres en Chile de 2019, se vienen edificando procesos de insumisión frente al orden patriarcal hegemónico y la violencia que promueve.

Esta insumisión es ontológica, epistémica y axiológica, y reviste el poder de abordar lo inédito viable y configurar otros caminos posibles. Siguiendo las reflexiones de Butler (2007), todo pasa por el cuerpo, se hace cuerpo y es cuerpo, es así como "cualquier teoría del cuerpo culturalmente construido debería poner en duda 'el cuerpo' por ser un constructo de generalidad dudosa cuando se entiende como pasivo y anterior al discurso" (p. 254). Ello no es más que la afirmación radical en la cual la configuración de mundos otros reviste un debate exhaustivo sobre los lenguajes que han posibilitado el mundo actual, así la subversión no es simplemente un acto de negación, sino también un acto de creación; negación a los discursos que cosifican y apertura creativa a la equivalencia epistémica.

Estos procesos de transformación promovidos por los colectivos de mujeres dieron lugar a cambios políticos significativos, relacionados con la participación social, el desarrollo personal, la tenencia de bienes, el acceso a la educación, el derecho al voto y la participación democrática en Latinoamérica entre 1929 y 1961. En 1994, se firmó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra

la Mujer, conocida como "Belem do Pará". En 1932, bajo el gobierno del presidente Enrique Olaya Herrera en Colombia, la Ley 28 concedió a las mujeres el derecho a administrar sus propios bienes. No obstante, aún se identificaban limitaciones en su independencia económica. Guachichulca (2020) sintetiza plenamente estas profundas transiciones al afirmar que "el protagonismo sociopolítico de las mujeres en Latinoamérica termina siendo una larga sucesión de aventuras y desventuras en donde el azar no tiene ningún peso" (p. 33).

En los intrincados senderos de la equivalencia epistémica, aflora una tensión latente para quienes se consideran amos del dominio. El afán por perpetuar el control sobre la "cosa-mujer" se alimenta del subjetivismo de su supuesto poder. Esta reducción ontológica persiste y se materializa al constatar que, a nivel mundial, la violencia contra las mujeres afecta de forma desproporcionada a los países y regiones de ingresos bajos y medios bajos. El 37% de las mujeres de entre 15 y 49 años que viven en países clasificados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible como "menos desarrollados" han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en su vida. El 22% de las mujeres que viven en los "países menos desarrollados" han sido objeto de violencia de pareja en los últimos 12 meses, un porcentaje sustancialmente superior a la media mundial del 13% (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2023).

De acuerdo con los informes de la Organización de las Naciones Unidas (2023), menos del 40% de las mujeres que experimentan violencia buscan algún tipo de ayuda. Se constata que, entre las mujeres que buscan ayuda, la mayoría acude a familiares y amistades; muy pocas recurren a instituciones formales como la policía o los servicios de salud. Menos del 10% de quienes buscan ayuda acuden a la policía.

Los datos recopilados a nivel nacional sobre la violencia en Colombia durante el periodo 2015-2019 revelan la magnitud de los actos violentos, registrando un total de 5013 víctimas, con un promedio de 4.12 por cada 100 000 mujeres. Este panorama muestra una disminución de 1484 víctimas en comparación con el quinquenio anterior (2010-2014). En promedio, 2.7 mujeres perdían la vida cada día, con una

edad media de 33.3 años. Los entornos más afectados fueron el hogar, con un 35.77% de los casos, y las calles, con un 34.42%.

Es imperativo encarar esta realidad y abrazar la lucha por un cambio profundo y urgente (Cifuentes y Cárdenas, 2021). Si bien es cierto que las estadísticas son herramientas necesarias para evaluar estrategias y programas, se debe tener cautela, pues el riesgo radica en deshumanizar la realidad detrás de los números, olvidando que cada cifra representa una vida perdida, una familia destrozada. No se puede permitir que la fría lógica nos aleje del sufrimiento humano; cada víctima importa, y su impacto va más allá de las estadísticas. No se debe naturalizar la pérdida de vidas, es crucial recordar que detrás de cada número hay rostros, historias y dolores.

Los marcos normativos se edifican, en gran medida, sobre los análisis estadísticos; así las leyes, en su afán de prevenir y atender la violencia contra la mujer, buscan fortalecerse. Sin embargo, al abordarla como un problema social arraigado culturalmente, las normas pueden resultar deficientes, así como el apelar únicamente a métodos condicionados de castigo. Esta problemática impacta directamente el contexto familiar, y es por eso que se debe trascender lo meramente normativo y enfrentarla como una cuestión vinculada con costumbres arraigadas desde los aspectos religiosos, políticos, culturales, sociales y económicos (Rousseaux, 2013). Para generar un cambio genuino, se debe mirar más allá de las leyes y enfrentar los cimientos mismos de esa realidad dolorosa.

Es necesario examinar de manera crítica cómo el sistema patriarcal se sostiene en desigualdades estructurales, prácticas de poder y relaciones asimétricas entre hombres y mujeres en la sociedad (Rico, 2000). Este fenómeno, que algunos marcos interpretativos consideran un problema de derechos humanos (CEPAL, 2022), presenta una mayor complejidad, ya que refleja un tipo de interacción que incluye prácticas de deshumanización y pérdida de agencia en las relaciones interpersonales, afectando tanto a nivel material como simbólico.

Los conflictos entre los derechos individuales y colectivos, así como entre los principios de igualdad y derecho a la diferencia, siguen presentes sin superarse plenamente. Las violaciones a los

derechos humanos muestran claras diferencias, ya que sus contrastes se ven influenciados por el sexo de la víctima. La sociedad sigue luchando por encontrar un equilibrio entre el respeto a la individualidad y la protección de los derechos colectivos. A su vez, se busca garantizar la igualdad de oportunidades sin menoscabar el reconocimiento y valoración de las diferencias que enriquecen nuestra diversidad (Rico, 2000).

La violencia hacia las mujeres adopta múltiples formas que incluyen la violencia sexual, de pareja, el matrimonio infantil, la mutilación genital y los llamados crímenes de honor (Organización de las Naciones Unidas Mujeres, 2022). Estas formas de violencia están descritas y tipificadas en la normatividad colombiana, como la Ley 1257 de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones" (Ley 1257, 2008, Artículo 3), así como en documentos de instituciones especializadas como Profamilia (Profamilia, 2023). Este marco normativo y documental permite identificar diversas formas de violencia, que abarcan la violencia física, sexual, económica, patrimonial, verbal, de expresión corporal, social y la violencia vicaria (amenaza de hacer daño a los hijos).

Estas dinámicas de violencia se manifiestan tanto en los espacios íntimos como en los colectivos. Las universidades, como espacios de interacción social, requieren especial atención, ya que investigaciones realizadas en México han identificado patrones que revelan dominaciones de género y han caracterizado los distintos tipos de violencia presentes en el contexto educativo (Castro y Vázquez, 2008). Sin embargo, también se observó la naturalización y normalización de violencias "invisibles" o "invisibilizadas", como la verbalización inadecuada (chantajes, piropos, chistes) y las expresiones corporales que culturalmente se asumen como acciones cotidianas (Evangelista, 2019).

Estudios realizados en universidades de España indican que la implementación de medidas en el entorno universitario contribuye a la construcción de un ambiente donde las agresiones son más fácilmente identificables, se favorece su denuncia y se abre el camino hacia su

erradicación. A través de estas iniciativas, las instituciones educativas pueden fomentar un entorno de tolerancia cero frente a la violencia de género, particularmente en el contexto universitario, promoviendo una socialización preventiva y rompiendo el silencio en las universidades (Aguilar et al., 2009).

Quando las instituciones pongan las medidas para que las mujeres perdamos el miedo a denunciar la violencia de género que sufrimos y cuando no dé miedo hacer investigación sobre estos temas tendremos unas universidades no sólo menos sexistas sino también más científicas y humanas. (p. 30)

Esto se relaciona con lo recomendado para universidades en México, en las cuales:

El uso de un lenguaje no sexista (discurso político), asociado con otras acciones estimuladoras de no discriminación, permitiría la valoración justa, la inclusión, la no subordinación de las mujeres [...] de otra manera no se contribuye a un camino de igualdad en las interacciones cotidianas que emergen en el salón de clases y se reproducen y perpetúan comportamientos basados en relaciones de desigualdad, discriminación y violencia. (Flores et al., 2016)

Ahora bien, los caminos investigativos en la materia han demostrado cómo la naturalización de la violencia contra la mujer ha configurado una gramática relacional en la cual conocer las afectaciones en el cuerpo carece de palabras para nombrarlas (Castro, 2010), lo cual se traduce en "poco y/o nulo reconocimiento de la violencia de género por la mayor parte de las universitarias" (Palacios et al., 2020, p. 225). De este modo, la violencia física, psicológica y sexual se normaliza en la cotidianidad, y cuando se intenta abordar esta situación, se encuentran barreras interpretativas difíciles de superar, lo que Evangelista (2019) denominó como un obstáculo metodológico. Una respuesta basada en herramientas técnicas parece tomar forma a través de protocolos, concebidos como alternativas para la creación de entornos más justos. Al respecto, Gamboa (2019) reconoce que:

Un Protocolo que encamine una visión de las mujeres como sujetos indignados, rebeldes, insumisos y con derecho a exigir una vida libre, y libre de violencia, no puede sino encriptar un mensaje que dirige un cuestionamiento al parecer insoportable

al poder viril que abastece la identidad masculina. Eso es lo que no se soporta, lo que traumatiza al yo masculino: que las mujeres intenten con sus denuncias y quejas romper el cautiverio en el que han sido confinadas, porque esa ruptura rompe también con la ilusión masculina de que los hombres son los únicos con derecho a decidir. (p. 218)

Este tipo de práctica comunicativa genera tensión para los marcos universitarios establecidos, ya que, parafraseando a la autora, los protocolos como respuesta y herramienta para la configuración de entornos de libertad en contextos de violencia simbólica requieren un despliegue en el *ethos* social, y no solo una implementación para el cumplimiento formal de la norma (Gamboa, 2019). La existencia de protocolos ineficaces para la prevención y atención de la violencia, o la ausencia de los mismos, perpetúa un entorno que dificulta la protección de los derechos de las mujeres.

Dicho escenario de violencia ha sido estudiado de manera limitada en la ciudad de Manizales. Las conclusiones de estos estudios resultan, como mínimo, alarmantes. Castaño et al. (2010) encontró cómo el 50% de los procesos de acoso son realizados por los docentes hacia sus estudiantes en los primeros cuatro semestres de formación. Por su parte, Moreno et al. (2012) identificaron que el 72.6% del estudiantado ha vivido durante su paso por la universidad mínimo un acto de discriminación o violencia, materializado principalmente en palabras obscenas (burlas, gestos o piropos). En complemento, las autoras en una publicación posterior enfatizan cómo el cuerpo estudiantil es el más afectado, siendo los docentes los principales perpetradores (Moreno et al., 2013).

Sumado a lo anterior, Cardona et al. (2015) analizaron el sexismo y la violencia contra la mujer en 4 universidades de la ciudad. Aquí, la ecolalia social hace presencia, esa repetición que se sabe vacía, toda vez que concluyen que la violencia contra las mujeres tiene vida y sostenibilidad en las dinámicas universitarias, enfatizando cómo esta continúa siendo naturalizada. Muestra de la indicada ecolalia se encuentra en un artículo de Moreno et al. (2007), en el cual se había identificado, al analizar la violencia sexual, que las estudiantes son las más afectadas y el docente el primer perpetrador que transita por diferentes aulas sin acciones disciplinarias y penales

por su actuar, pues la mayoría de las violencias efectuadas no son denunciadas.

La revisión bibliográfica permite identificar 3 elementos centrales en los estudios adelantados en la materia: (1) la violencia contra la mujer se ha hecho cotidianidad, fenómeno que deviene en la naturalización de prácticas de abuso, efectuadas principalmente por los docentes; (2) la violencia contra la mujer en las instituciones de educación superior implica un sostenimiento de las formas de dominación sobre el cuerpo de las mujeres; y (3) las investigaciones en la materia convocan a la realización de análisis cualitativos que traten de explicar cómo, desde la palabra auténtica, se configuran otras líneas de comprensión.

En el contexto del Eje Cafetero, las cifras más recientes del Observatorio Nacional de Violencias de Género (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024) revelan un panorama preocupante que refleja la persistencia de la violencia contra las mujeres en la región. Según datos de Medicina Legal, durante el año 2023 se registraron 1400 casos de presunto delito sexual y 1414 incidentes de violencia de pareja en Caldas, Quindío y Risaralda, con un 82.0% de mujeres afectadas, especialmente en el rango de edad de 12 a 28 años (38.86%). De manera similar, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) reportó en 2024 un total de 1523 casos de violencia sexual y 662 casos de violencia psicológica en la misma región, en los cuales el 75.1% de las víctimas fueron mujeres, concentrándose nuevamente en el grupo etario de 12 a 28 años (32.36%).

Estas cifras no solo evidencian la magnitud de la problemática, sino que refuerzan la necesidad de un enfoque integral que trascienda las medidas normativas y se oriente hacia una intervención contextualizada en las realidades locales. La alta concentración de violencia en mujeres jóvenes muestra un patrón de vulnerabilidad que debe ser abordado con políticas de prevención específicas en ámbitos educativos y comunitarios. Incorporar estos datos en el análisis contribuye a consolidar la comprensión de la violencia de género como un fenómeno complejo y profundamente arraigado, que requiere de esfuerzos coordinados y sostenibles para promover ambientes seguros y libres de violencia en las instituciones y en la sociedad en general.

Marco teórico

"Ninguna persona es una isla;
la muerte de cualquiera me afecta,
porque me encuentro unido a toda la humanidad;
por eso, nunca preguntes por quién doblan las campanas;
doblan por ti".
Jone Done (1624).

"Y retiemblen sus centros la tierra
Al sororo rugir del amor".
Vivir Quintanar (2020).

La violencia deviene en enraizamiento en la cotidianidad. Sus expresiones constantes y complejidad en la erradicación dan cuenta de un modo de ser-habitar en el mundo. Este es configurado por las dinámicas de interacción humana, no se soporta en aspectos de génesis natural, sino que responde a la configuración cultural y época que se va erigiendo. En la presente investigación hemos de asumir la configuración y difusión de la violencia a través de dos ángulos de mirada centrales: por un lado, la propuesta comprensiva desarrollada por Achille Mbembe (2011; 2018) expresada en la noción de "necropolítica"; por el otro, caminaremos con Gayatri Spivak (2003; 2011) para dar cuenta de la violencia epistémica. La intersección situada para estas dos miradas ha de estar en la negación de la otra radicalmente diferente frente a los escenarios de homogenización de la visión dominante.

La violencia es una expresión de poder que se ejerce sobre otro u otra que ontológicamente se sabe en sumisión; por lo tanto, se disponen dinámicas de control, para que esas vidas subalternizadas no deba cambien de rumbo. Hegel analizó esta interacción a través de la dialéctica del amo y el esclavo. Concluía que para la permanencia de esta dialéctica se requiere un reconocimiento recíproco y una modificación o actualización de las lógicas de interacción, en la cual, posterior a la lucha por la dominación simbólica y material, se contextualice en el presente-presente quién es el amo y quién el esclavo (Hegel, 1966). Esta aproximación convoca el reconocimiento de la violencia entonces como un acontecimiento relacional.

Ahora bien, todo acontecimiento relacional está atravesado por el espíritu de época; este, a su vez, denota sentido en tanto interacción material histórica. Así, la dialéctica amo-esclavo se

transforma en la modernidad en la pregunta por la soberanía, en la indagación por formas de controlar la vida y la muerte. Al respecto, Mbembe (2011) refiere: "la soberanía consiste en ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder" (p. 20). Este continuo de trama vital demandante de control es posible toda vez que se soporta en la negación del otro. La negación material como forma extrema del poder y la negación simbólica, en la medida en que al otro se le reconoce para ejercer control sobre él, despojándole ontológicamente de su humanidad y encuadrándolo axiológicamente en la inferioridad, fenómenos estos privilegiados en el racismo y la colonización (Mbembe, 2011).

Así, el sostener una vida para poder dominarla y beneficiarse de dicha relación, derivó en la esclavitud, como afirma Mbembe (2011):

En tanto que instrumento de trabajo, el esclavo tiene un precio. En tanto que propiedad, tiene un valor. Su trabajo responde a una necesidad y es utilizado. El esclavo es, por tanto, mantenido con vida, pero *mutilado* en un mundo espectral de horror, crueldad y desacralización intensos. (p. 33)

Esta comprensión de la esclavitud, como bien afirma el autor, no se limita a un pasado histórico que ha sido superado, sino que ayuda a entender las dinámicas actuales de dominación, siendo una de sus transformaciones la noción de "enemistad", utilizada en contextos de conflicto y en estrategias de control social al interior de los Estados (Mbembe, 2018). Lo anterior permite comprender cómo la necropolítica se ejerce en la cotidianidad de la existencia, reflejándose en la expansión y limitación de oportunidades vitales, y en las formas de control sobre las aspiraciones y posibilidades de quienes son marginados en términos epistémicos.

Allí, en ese posicionamiento epistémico frente al/la otro/a que hace vida, no estar inscrito en el universo simbólico del soberano representa

una relación clara de verticalidad, en la cual los pasos de la existencia se delimitan a los deseos expresos por la presencia real o imaginada de este. Así lo demostró Spivak al analizar la práctica suicida de las viudas en la India, concluyendo que las mujeres para quienes su esposo ha fallecido cambian de estatus epistémico, pasando a integrar los márgenes simbólicos de la sociedad. Como práctica de purificación de su humanidad, estas mujeres debían suicidarse, lo que revertiría la inferioridad epistémica y le daría a su memoria, así como a los familiares, un reconocimiento de pureza. Esta práctica conocida como *satí*, fue prohibida en su expresión material; sin embargo, se sostienen sus elementos simbólicos (Landry et al., 1996).

Esta subalternidad de la vida convocó a indagar sobre la capacidad de expresión y autonomía. En este escenario, Spivak (2011) conceptualiza la violencia epistémica, entendiendo la misma como aquella que es ejercida sobre los grupos históricamente oprimidos, a través de la negación, sumisión o subordinación de sus saberes, experiencias y sentimientos, tomando como punto de referencia los procesos coloniales y poscoloniales. La autora reconoce el lenguaje como escenario central del ejercicio de esta violencia, razón por la cual indaga si el subalterno puede o no hablar, para lo cual concluye: "es claro que el subalterno 'habla' físicamente; sin embargo, su 'habla' no adquiere estatus dialógico [...], esto es, el subalterno no es un sujeto que ocupa una posición discursiva desde la que puede hablar o responder" (Spivak y Giraldo, 2003, p. 298).

La noción de habla subalternizada de Spivak se relaciona con amplia fuerza con la comprensión de la esclavitud dada por Mbembe, toda vez que el/la otro/a, adquieren un lugar físico-simbólico en nota de sumisión y receptores de control. Esta intersección se evidencia, para la presente investigación, en las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres (Tabla 1), toda vez que la constante de todas ellas está situada en el control de una vida que epistémicamente se sabe en inferioridad.

Tabla 1.

Tipos de violencia ejercidas hacia las mujeres

Tipo de violencia	Definición
Violencia de género	Actos dañinos dirigidos contra una persona de cualquier edad, sea mujer u hombre, niños o niñas. Tiene su origen en la desigualdad, abuso de poder y la existencia de normas perjudiciales.
Violencia contra mujeres y niñas	Acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.
Violencia económica	Lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.
Violencia psicológica	Provocar miedo a través de la intimidación. Amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes. Someter a una persona a maltrato psicológico o forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.
Violencia física	Causar o intentar causar daño a una persona con un contacto físico bajo el uso de la fuerza que afecte directamente la integridad. Puede incluir daños a la propiedad.
Violencia sexual	Conlleva obligar a una persona a participar en un acto sexual sin su consentimiento.
Acoso sexual	Abarca el contacto físico no consensuado; por ejemplo, cuando una persona realiza tocamientos en las partes íntimas de otra persona. Incluye también comentarios sexualizados, solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales.
Cultura de la violación	Entorno social que permite normalizar y justificar la violencia sexual. Tiene su origen en el patriarcado y se alimenta de unas desigualdades y sesgos persistentes en lo que concierne al género y la sexualidad.

Nota. Adaptado de Organización Naciones Unidas Mujeres (2022).

Abordados los diferentes conceptos de violencia desde Achille Mbembe (2011; 2018) sobre la necropolítica, y Gayatri Spivak (2003; 2011) respecto a las prácticas de poder simbólico, sintetizamos al conocer los resultados de la investigación que dio cuenta de las diferentes representaciones de violencia en los contextos universitarios. Algunos de estos eventos que fueron naturalizados e introducidos como propios de la vida cotidiana, no se han visibilizado en la historia, reproduciendo violencias invisibilizadas que culminan con la definición de la *necroaula*. Es notable el crimen simbólico con el ejercicio de la palabra o la expresión corpórea, el aula como escenario en el que aquel que se hace fuerte por jerarquía, transgrede de manera directa el cuerpo de ese otro u otra que se observa como menos fuerte; además, condicionado por factores sociales que inciden en la aprobación

por medio del silencio de quienes presencian los hechos. Así, y siguiendo las reflexiones de Prada (2024), los comportamientos de violencia y sometimiento de otras épocas son más recurrentes de lo que se piensa y se viven en la actualidad en las aulas de clase.

Metodología

Este proceso de investigación, caracterizado por un recorrido de conocimiento y reflexión sobre los cuerpos que han experimentado diversas formas de violencia, se enmarcó en lo que tradicionalmente se ha definido como investigación cualitativa, siguiendo las reflexiones planteadas por Hernández *et al* (2015) y Espinoza (2020). Desde esta perspectiva, se busca reconocer que, bajo este enfoque, se deben acoger las vivencias

y narrativas de las participantes dentro de un marco ético de interacción. La investigación, entendida como un espacio de encuentro relacional, involucra profundamente a los sujetos, convocando una sensibilidad compartida que permite acompañar tanto los momentos de alegría como los de dificultad.

Así, desde una perspectiva genuina y con un deseo de transformación, 10 mujeres que pertenecían a campos como la administración, las ciencias humanas y el derecho en 4 instituciones de educación superior de la ciudad de Manizales compartieron sus experiencias. Estas entrevistas, más que simples intercambios de pregunta-respuesta, se basaron ampliamente en las reflexiones de Few et al. (2021), quienes sugieren que la entrevista tradicional se vuelve insuficiente cuando se aborda el dolor y se requiere un espacio que permita expresar y compartir las experiencias vividas en un entorno de comprensión y empatía.

Interpretar las palabras que estas mujeres compartieron desde una perspectiva de entendimiento genuino requirió un acercamiento con el análisis crítico-hermenéutico, específicamente con las reflexiones de Quintar (2018) y su orientación hacia la identificación de experiencias difíciles, porque como ella afirma: “la crítica, necesariamente, es activada en la lectura del presente historizado; una lectura que busca construir conocimiento histórico, nombrando lo no nombrado, creando nuevas categorías que den cuenta de lo develado” (p. 23). Organizar este ejercicio de análisis fue posible gracias al uso de matrices de doble entrada, en las cuales la lectura caleidoscópica de la palabra posibilitó la ampliación comprensiva. Esta investigación se hizo posible a través de cuatro fases:

- **Fase uno.** Se llevó a cabo una revisión narrativa siguiendo los planteamientos de Mújica et al. (2017), soportada en 13 documentos publicados en revistas indexadas en los últimos 5 años. Durante este proceso, se lograron identificar diversos instrumentos utilizados de corte cualitativo y mixto, una comunicación crítica mediante diálogos intersubjetivos, 7 aplicaciones de instrumentos sobre encuestas y cuestionarios, 2 revisiones literarias y 2 revisiones y

aplicaciones de marcos normativos en investigaciones previas, tales como entrevistas y cuestionarios, que permitieron arrojar luz sobre la problemática en cuestión.

- **Fase dos.** A partir de los instrumentos de recolección de información, se configuró una entrevista semiestructurada compuesta por 5 preguntas clave. Estas preguntas profundizaban en la percepción de las participantes acerca de la violencia basada en género. Entre los interrogantes planteados, destacaron: ¿qué significado tiene para usted la violencia basada en género?, ¿podría identificar algunos ejemplos de tipos de violencia asociados a este tema?, ¿ha experimentado alguno de estos tipos de violencia mientras se encontraba en la universidad?; de ser así, ¿le gustaría compartir su experiencia? ¿Qué tipo de apoyo recibió o buscó tras vivir dicha situación? Y finalmente, ¿qué sugerencias o recomendaciones propondría para que las universidades puedan prevenir y abordar la violencia basada en género?
- **Fase tres.** La aplicación del instrumento surgió mediante 6 entrevistas presenciales y 4 virtuales, todas de manera individual. Las personas se seleccionaron con un muestreo por conveniencia, estudiantes que por su experiencia vital habían tenido acercamiento a escenarios de violencia y desarrollaron vida en un contexto violento.
- **Fase cuatro.** Codificación y análisis de la información. Luego de realizar las entrevistas, estas fueron transcritas en su totalidad y se realizó una matriz de doble entrada conocida también como cuadro de doble entrada. Allí, se organizaron por columnas las respuestas que las participantes habían dado a cada una de las preguntas, lo que permitió realizar lecturas verticales y horizontales de la información, esto siguiendo los planteamientos de Giesecke (2020). Se utilizó el criterio de saturación categorial (Torres, 2016) para poder comprender la información que se había recolectado, el cual permite identificar cuando la información no está aportando nada nuevo, sino que se está repitiendo lo que previamente ya había sido narrado por diversas participantes.

Resultados

"Y acá estamos
Cosiendo las heridas que todavía causas
Tejiendo redes de amor y sororidad
¡Estamos gestando la fuerza que parirá igualdad!"
Atrevidos por costumbre de Palermo (2020).

El aula de clase, concebida como un espacio seguro y acogedor para todos sus integrantes, se ve afectada por dinámicas que contravienen este principio, ya que el docente, quien asume un rol de autoridad, promueve acciones de silenciamiento. Las expresiones de angustia se manifiestan especialmente en las mujeres que son víctimas de violencia verbal, gestual y comportamental, perpetuando la noción de "cosa-mujer". Esta reducción ontológica y configuración axiológica puede entenderse como una manifestación de la necropolítica, definida como la administración de la vida y la muerte que, en este contexto, se refleja a través de mecanismos simbólicos, con el docente desempeñando un papel que, en algunos casos, se presenta como una figura de control sobre las vidas ajenas, en concordancia con lo expresado por Mbembe (2011; 2018) y Spivak (2003; 2011) al abordar la necropolítica y la violencia epistémica.

En este contexto surge la *necroaula*, un término que se erige sobre cuatro categorías fundamentales: (1) la violencia contra la mujer como dispositivo de silenciamiento en el aula de clase, (2) el cuerpo material y simbólico como escenario de afectación, (3) un ambiente "naturalmente violento", y (4) tránsito de ambiente violento a espacios dignos de vida.

Las categorías presentadas revelan ambientes que, aunque no se reconocen abiertamente como violentos, son percibidos como escenarios de riesgo en los cuales el cuerpo se siente inseguro y silenciado. En estos lugares, las voces que narran cada experiencia requieren un enfoque de extrema sensibilidad hacia lo vivido, ya que para quienes han pasado por estas situaciones, lo más seguro y reconfortante es recurrir al silencio frente a las formas hegemónicas de expresión, dando lugar a la creación de espacios alternativos para la palabra, que encuentran mayor relevancia en contextos íntimos. El miedo, la desconfianza o el temor a reabrir heridas del pasado constituyen barreras difíciles de superar que limitan la expresión verbal de estas vivencias.

En estos espacios, las afectaciones van más allá de lo material y se adentran en lo simbólico, tejiendo una red de experiencias que demandan con desesperación oportunidades para romper el ciclo de repetición de sucesos inolvidables. Es esencial movilizar al individuo y a la sociedad para cuidar y proteger al otro, bajo el reconocimiento de que, aunque llegue tarde, este cambio es imprescindible.

Se está frente a una tarea crucial: abordar el silencio y evitar la indiferencia. Es necesario desaprender las formas hegemónicas de la escucha, aquellas en que el sujeto solo importa en función de la historia que puede compartir. Aprender a escuchar desde una perspectiva auténtica, que reconozca al otro y la otra como radicalmente diferentes, valorando su humanidad. En este contexto, la empatía puede resultar insuficiente, ya que disponerse a escuchar las experiencias más difíciles también implica reflexionar sobre sí mismo mientras se atiende a los demás, aprendiendo a encontrarse sin interferir ni invadir, como sugiere el poema:

Así aprendieron estos hombres y mujeres que se
puede mirar al otro, saber qué es y que está y
que es otro y así no chocar con él, ni pegarle, ni
pasarle encima, ni tropezarlo.

Supieron también que se puede mirar adentro del
otro y ver lo que siente su corazón.

Porque no siempre el corazón se habla con las
palabras que nacen los labios.

Muchas veces habla el corazón con la piel, con la
mirada o con pasos se habla.

También aprendieron a mirar a quien mira mirán-
dose, que son aquellos que se buscan a sí mismos
en las miradas de otros.

Y supieron mirar a los otros que los miran mirar.
(Red de Solidaridad con Chiapas, 2008, p. 40)

Desaprender la escucha hegemónica, acoger la autenticidad ontológica del otro y superar las barreras del silencio. En el reto de destapar el velo, la empatía resulta limitada; reflexionar sobre uno mismo mientras se observa a los demás es fundamental, pues al observar, se es también observado. Escuchar implica comprender y establecer una conexión. De este modo, la *necroaula* fue analizada, desconectada y

comprendida a partir de las categorías que se presentan a continuación.

La violencia contra la mujer como dispositivo de silenciamiento en el aula de clase

Las mujeres que comparten sus historias identifican una violencia encarnada, ejercida por aquellos que se asumen más fuertes. Se despliega en actos de manipulación, agresión, control, opresión y limitación, y halla su escenario en las aulas de clase, en las cuales jerarquías instauradas ejercen su poder. Allí, en ese epicentro de quebrantamientos y hostilidades, las víctimas quedan silenciadas, vulnerables y como espectadoras de su propio dolor.

[...] trataba de acercármese y de tocarme, pero obviamente yo puse los límites, él pensaba que por el hecho de ser mujer solamente servíamos para estar en la casa para cuidar los hijos, y que el trabajo que nosotros o que yo desarrollaba no era mucho, que no merecía tener un puesto más alto. (E-9-M, comunicación personal, 2023)

Narran cómo la violencia se enraíza en aquellas radicalmente distintas, sembrando incertidumbre sobre las víctimas, sin diferenciar si es Violencia Basada en Género (VBG) o Violencia Contra las Mujeres (VCM). Es evidente que alguien, arrogándose superioridad, se encarga de imponer la violencia:

[...] hacer uso precisamente del género.... Para.... Mmm. Ir en contra del otro género, si de pronto por ejemplo si el género masculino se siente más fuerte que el femenino entonces.... Hacer uso de ese género para violentar a una persona del género femenino. (E-2-M, comunicación personal, 2023)

La administración de vida y muerte simbólica por el sujeto de supuesto poder se narra y convoca al narrarse de una manera prefigurada, limitando la posibilidad performativa del ser. En la memoria reposa la experiencia de quien sufrió en el mismo lugar y tiempo que se habitó.

[...] tuve un maestro que en clase decía que nos tiraba más feo a las mujeres porque considera que éramos fuertes, hacía comentarios como "las mujeres no deberían estar acá, deberían estar limpiando en la casa", a una compañera le dijo, "porque no se dedicaba mejor a ser modelo", que

eso no era para ella, a mí me mandó a pintar uñas. A mí no me afectaba en el sentido de que no lo viera como violencia, me era indiferente, pero sí llegue a ver compañeras afectadas por eso, por comentarios salían llorando. (E-10-M, comunicación personal, 2023)

La Violencia Contra las Mujeres halla su naturalización en diversos contextos, y el ámbito educativo y formativo, como las aulas de clases, no es ajeno a ello. En este escenario, se vislumbra el reconocimiento de víctimas y victimarios respecto a hechos del pasado, mencionados en forma de comentarios. Las mujeres destacan en la entrevista su desconocimiento de procedimientos, protocolos, lineamientos normativos y autoridades encargadas de brindar atención en estos casos.

[...] no había reconocido porque fue en primer semestre, que eso era una violencia de género y acoso, apenas se estaba hablando que gente acosaba, era un tema que nunca se tocaba entonces así yo hubiera hecho algo pues no pasaba nada, y pues nunca allá se habla de género, ahorita es que hay una supuesta ruta que se está creando. (E-4-M, comunicación personal, 2023)

El cuerpo material y simbólico como escenario de afectación

Escuchar cada uno de los relatos de las mujeres genera una sensibilidad que va más allá de las expresiones escritas en este documento. Es un proceso que invita a reflexionar y a empatizar con cuerpos vulnerables que no siempre cuentan con protección adecuada. El cuerpo, entendido como un lugar seguro, a veces solo requiere identificar lo que causa daño para reconocer el impacto que generan las palabras que violentan y desprecian la existencia del otro.

El reconocimiento de la violencia contra la mujer se interpreta como la afectación directa al cuerpo. El 60% de las personas entrevistadas indica la violencia física como primer escenario y el acoso como segundo escenario. Adicionalmente, expresan otras manifestaciones de la violencia: "[...] Sí claro; psicológica, verbal, económica, física y violencia sexual" (E-7-M, comunicación personal, 2023).

La categoría pone como factor importante la corporalidad, que refiere al tacto, roce o empujón.

También convergen las expresiones, bajo ejercicio de la palabra violenta sobre un organismo que es observado como frágil. Las entrevistadas no identifican las tipologías de violencia en su totalidad, y no se hace necesario para saber que están siendo vulneradas: “[...] Si yo conozco la violencia física, psicológica, económica, verbal, económica, física y violencia sexual también” (E-9-M, comunicación personal, 2023):

[...] estaban haciendo la mujer diez, no nos pareció que nos faltará al respeto, la mujer diez es un prototipo físico y estaban cogiendo los ojos de una, el cabello, el rostro de otra y pues en mí cogieron el pecho y empezaron a dibujarlo pues la mujer que dibujaron en el tablero estaba vestida y dibujaron mis senos pero ya cuando terminaron de dibujar uno de los que estaba ahí me hizo sentir muy mal, haciendo una seña, pues que no me gustó y me incomodó, creo que recuerdo ese tipo de cosas. (E-1-M, comunicación personal, 2023)

Las expresiones corporales se hacen presentes en la afectación de las mujeres en las aulas de clase. No era necesario el contacto físico o la verbalización inadecuada para hacer del escenario de formación un lugar tensionante.

[...] La VBG se puede dar de varias maneras, cuando los hombres nos tratan con violencia física, verbal económica o psicológica, puede ser en el trabajo cuando nos afectan por ser mujeres nos tratan de denigrar para mí eso es la VBG por el mero hecho de ser mujeres quieren hacernos ver como si no valiéramos. (E-9-M, comunicación personal, 2023)

No querían perder su dignidad, era preferible perder una materia, según las mujeres víctimas de VBG en el aula, bajo expresiones sexistas que invitaban de manera irrespetuosa a prestar su cuerpo como método de cambio, enunciando nuevamente al agresor con un poder por jerarquía que sería dirigido a la existencia de la mujer representada en su cuerpo.

[...] me acerqué al profesor para preguntarle por qué iba mal en esa materia, qué podía hacer para no perder la materia y él me dijo, usted está sentada en la nota y bueno mi reacción fue no decir nada, no volver a clase y perder la materia. (E-8-MD, comunicación personal, 2023)

Un ambiente “naturalmente violento”

Las aulas de clase a menudo se convierten en espacios que las víctimas desearían olvidar, después de haber experimentado situaciones que transformaron su proceso de formación en algo devastador, reduciendo sus expectativas al finalizar las clases y anticipar la llegada de otro docente distinto al que convirtió el entorno de aprendizaje en un espacio hostil, violento y amenazante. Ante esta realidad, muchas prefirieron retirarse en silencio, optando por no reportar lo sucedido, ya que “[...] uno muchas veces prefiere callar” (E-8-MD, comunicación personal, 2023).

No era comprensible tener que ausentarse de la formación académica por temor, así como tampoco lo era la expresión violenta de compañeros o profesores. Aún menos razonable era la necesidad de evitar quedarse sola en un aula de clase o pasillo por miedo a experimentar situaciones violentas o revivir experiencias que, a pesar de no ser repetidas, dejaron huellas profundas en el cuerpo y la mente: “[...] durante las clases también era muy maluco, pues me hacía sentir muy incómoda, siempre me decía que las notas me las entregaba a puerta cerrada solo en la oficina de él” (E-4-M, comunicación personal, 2023).

Desde su sentir las mujeres hablan de las aulas y lugares de la universidad como un escenario de miedo, en el cual se presentan riesgos y violencias invisibilizadas, por ejercicios de poder, jerarquía, bajo manifestaciones de autoridad de docentes hacia estudiantes. Este espacio se desarrolla en una atmósfera de pánicos, intimidaciones y limitaciones de derechos:

[...] yo creo que era la única que estaba en el departamento y él llegó, cerró la puerta y me arrinconó en una pared, venía sulfurado, decidido de hacer algo conmigo, me dio muchísimo susto, sentí mucho susto, además él es un hombre muy alto, yo dije no voy a poder, no voy a tener la fuerza de luchar contra él. Él estaba decidido, no llegó a abusar de mí porque le dio pesar, logré zafarme no porque lo haya logrado sino porque él desistió, me fui corriendo, fue un momento de tensión, yo sabía que no podía pedir auxilio porque a esa hora el área donde yo estaba es muy solo, yo dejé de acudir a la oficina por mucho tiempo como para que las cosas se olvidaran. (E-2-M, comunicación personal, 2023)

Los relatos escuchados advierten sobre la permanencia de agresores en el aula, que duran en diferentes cargos, concurriendo en los escenarios y resucitando nuevos actos de violencia. Fue importante escuchar que los victimarios rotan entre universidades:

[...] lo que conocemos en las universidades como las vacas sagradas, como es un profesor de renombre es intocable, aun cuando las situaciones las que se estén hablando pues desborden en términos de lo que puede afectar porque son generaciones y generaciones. (E-5-M, comunicación personal, 2023)

Es ruinoso y hostil para las víctimas convivir con quien vulneró su integridad, más aun delusorio concurrir en la atmósfera académica donde se forman personas, “dejar hacer, dejar pasar” una filosofía adoptada por aquellos que incluso escuchando en los pasillos no se atrevían a denunciar. Para empeorar las cosas, si esto era puesto en conocimiento, la espera del trámite institucional era prolongada.

Tránsito de ambiente violento a espacios dignos de vida

Luego de escuchar el sentir, comprender los silencios y gestos de desaprobación por parte de las mujeres entrevistadas, se puede entender la censura que se construye en el aula de clase con respecto a poner en conocimiento situaciones de VBG. Es importante establecer protocolos de cuidado en las instituciones.

[...] que haya un programa que sea divulgado, de conocimiento para los estudiantes, si han tenido algún caso de estos abusos por parte de algún docente o compañero, que pueda acudir a esta persona, oficina o llamar a este número, un tema de WhatsApp, que haya una campaña, publicidad en la universidad del programa que puede ayudarlas, pero también que sea algo anónimo. (E-2-M, comunicación personal, 2023)

Más allá de la formulación de los protocolos nos deben concienciar las narrativas en que aun siendo oídas en escenarios donde convergen compañeros, se hace presente el silencio, mutismo que nos hace cómplices y replica las VBG cuando las invisibilizamos: “[...] es más de escuchar, poner atención a los estudiantes, nor-

malmente las personas quedan calladas es por miedo” (E-3-M, comunicación personal, 2023). Se hace importante contribuir con ambiente de cultura respetuosa, promoviendo prácticas que reconozcan la diferencia como una oportunidad radical de construcción conjunta, no de dominación o violencia entre quienes habitan las aulas de clase.

[...] Primero que pongan normas que estén dentro del manual de convivencia, que sean sujetos a la ley, una ley efectiva, la ley no es efectiva y puede pasar desapercibida, que den a las mujeres esa capacidad de poder confiar en la institución y de decir si se ve agredida por un profesor o compañero, activa la ruta por la parte de psicología. (E-1-M, comunicación personal, 2023)

Las personas en su relato advierten sobre la necesidad de un apoyo responsable, continuo e íntegro, activando instancias interagenciales en las que las mujeres sean escuchadas: “[...] tenemos que denunciar, a una entidad donde nos escuchen, donde seamos valoradas, donde se nos hagan respetar los derechos (E-9-M, comunicación personal, 2023). El aula de clase debe ser un espacio seguro, de discusión de argumentos, de apuesta de pensamientos, emociones, lugar de enseñanzas y aprendizajes que formen al ser humano, de innegables derechos donde perdure una responsabilidad de garantizar derechos por quienes lo habitan.

Discusión y consideraciones finales

“El problema no era el golpe, ni el insulto,
tampoco el dolor la sangre en el piso.
El problema no era la cicatriz en el cuerpo
ni la culpa que sentía, mucho menos la vergüenza.
El problema no era mi cuerpo
no eran,
ni mis ojos,
ni mi color.
El problema era mi condición
ser mujer, ese era el problema”.
Jhoana Patiño (2020).

Los caminos configurados en la presente investigación estrechan una dolorosa relación con los andares que investigadores e investigadoras en el orden nacional e internacional han recorrido. Así, las narrativas expuestas soportan la figura de un docente poseedor de un supuesto poder

cuyas dinámicas de interacción han naturalizado la violencia epistémica hacia la mujer. El docente, como agresor principal en el aula de clase, había sido identificado en otros trabajos (Cardona et al., 2015; Castaño et al., 2010; Moreno et al., 2012; Moreno et al., 2013); sin embargo, estos llegaban hasta un escenario descriptivo. La violencia está presente, era la gran conclusión.

La configuración de un aula de clase cuyas dinámicas materiales de relacionamiento convocan una violencia epistémica, hace del ejercicio de agresión un acto profundamente sofisticado. En tanto la figura de poder (el docente) quien se sabe soberano en el aula y por extensión lo hace en la universidad, (re)produce un conjunto de categorizaciones axiológicas en las cuales la subalterna (estudiante) es despojada de su estatus dialógico. Esto no implica una negación material del habla, como ha aclarado Spivak (2003), sino la ausencia irrestricta de resonancia. Se genera así un reconocimiento en nota de cosificación, donde la estudiante se ve y escucha en virtud de los designios soberanos dispuestos por el docente y que adquieren eco en algunos estudiantes hombres. Muestra de ello es lo expuesto en las narrativas. Allí se observan actividades como *la mujer 10, el no abuso por pesar, o un trato fuerte por ser mujeres* que evidencian tanto la negación epistémica como la instauración y naturalización de una "mujer-cosa" en el discurso público del aula.

Las palabras de las mujeres al momento de describir las aulas de clase dibujan una atmósfera de hostilidades concernientes a la vulneración de su integridad, de las cuales el principal autor es el docente, quien de acuerdo a su rol por jerarquía invisibiliza y agrede con expresiones que trascienden de una autoridad a un sometimiento que perdura invisibilizado bajo la cosificación de la mujer. Este espacio de construcción de conocimiento que debería ser avalista de la vida es completamente opuesto y pavoroso.

Tal invisibilización obedece al *ethos* edificado por quienes se saben en el poder, en la medida en que se reconoce una inequidad epistémica, misma que posibilita el desarrollo de acciones sin repercusiones, pero con todas las intenciones de sostener la inequidad. Este es el terreno fértil para la emergencia de la *necroaula*, situada como expresión del matar o dejar morir simbó-

lico direccionado específicamente a las mujeres. La conversión ontológica hacia la "mujer-cosa", guarda estrecha relación con las comprensiones de la esclavitud adelantadas por Mbembe (2011); así, la "mujer-cosa" es dada de valor por el soberano en tanto propiedad simbólica sujeta a las descargas energéticas y corporales.

En esta *necroaula* se reconoce un cuerpo específico al que se le dará muerte simbólica a través de la negación de su presencia y tensión para habitar otros espacios en los que el soberano pueda reconocerle valor. "Mandar" a pintar las uñas o dedicarse al modelaje como opciones para dejar un aula de clase en la que sencillamente no puede estar, toda vez que se asume que no tiene las capacidades y adicionalmente no será bien recibida, es la forma de edificación de la *necroaula* como un no-lugar de resonancia epistémica para las mujeres, pero sí un lugar de reconocimiento como "mujer-cosa". Dicho de otra manera, estas son prácticas de segregación.

Se puede notar en el ejercicio de la palabra direccionada por los docentes una apuesta de supremacía que trae a sus escenarios de aprendizajes expresiones que tienen una finalidad de afectar a la mujer y que son parte de procesos históricos para establecer lineamientos patriarcales que obedecen a ver a la mujer como una persona inferior, incapaz de asumir roles diferentes a las labores o roles socialmente establecidos como son la inmersión en la cocina, la atención a la familia, lugares de exhibición de cuerpo con modas establecidas y escenarios donde no se vincule el pensamiento o la fuerza.

Elementos similares fueron encontrados en otras investigaciones (Aguilar et al., 2009; Castro et al., 2008; Evangelista, 2019), que dan cuenta de la inexistencia y necesidad de protocolos y atenciones a la VBG de manera óptima responsable en las aulas de clase. Hay una naturalización de las violencias, desinterés de formular denuncias, falta de credibilidad al interior de las universidades, inexistencia de protocolos de atención en casos de violencias basadas en género y una forma de atender el flagelo mediante ausencias o inasistencias a clase, o la oportunidad de recurrir a escrache social, o sencillamente no decir nada y continuar dejando a un lado el evento de vulneración.

Estas prácticas son formas de asimilar y resistir ante la *necroaula*.

Teniendo presente que la VBG se expresa sobre la administración del cuerpo, susceptible a ser dominado por los sujetos de supuesto poder que son los docentes, esta administración del cuerpo está directamente asociada con la administración de la muerte, toda vez que lo que se está llevando al cuerpo son escenarios de afectación, lo que da la posibilidad a la configuración de la categoría de *necroaula* como escenario de construcción de relaciones en el marco de la interacción docente estudiante.

El aula se convirtió en un escenario hostil que involucra sometimientos naturalizados, con ejercicios de poder expresados en comentarios sexualizados que proponen el cambio de una nota de una asignatura por un encuentro indeseado cuerpo a cuerpo, que hace ver la integridad del más vulnerable como un pago que dará lugar a perder su dignidad a cambio de pasar los créditos académicos. Difícilmente se tenga un reconocimiento de una violencia directa cuando se han naturalizado las afectaciones en lugares donde la educación se hace presente. Por otro lado, es observable desde la investigación cómo el salón de clase se convierte en la *necroaula*.

Es importante que los actores de las instituciones reconozcan las verbalizaciones inadecuadas tales como los comentarios sexistas o sexualizados, señaladores o que hacen referencia al rol de la mujer como incapaz, o hacerla ver como culpable en lugares donde interactúa.

La presente investigación configura un insumo adicional en el desarrollo de un protocolo de atención y prevención de las VBG presentadas en el contexto universitario, haciendo visibles las violencias que culturalmente fueron adoptadas y socialmente se repiten en los contextos sociales. Así, durante su proceso de desarrollo fue posible acompañar a una de las universidades en los debates y construcciones de su propio protocolo. El impacto de este será objeto de futuras investigaciones.

Referencias

- Aguilar Ródenas, C., Alonso Olea, M. J., Melgar Alcatud, P., & Molina Roldán, S. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, 16, 85. https://doi.org/10.7179/psri_2009.16.06
- Allen, A. (2015). Emancipation without Utopia: Subjection, Modernity, and the Normative Claims of Feminist Critical Theory. *Hypatia*, 30(3), 513–529. <https://doi.org/10.1111/hypa.12160>
- Atrevidos por costumbre de Palermo. (2020). Somos Atrevidas (video de YouTube). Buenos Aires, Palermo, Argentina. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=oIvle07Cmog>
- Bazzul, J. (2019). Becoming. Or Why Difference is Fundamental to Education for Emancipation. En: Ford, D.R. Keywords in Radical Philosophy and Education. P. 36–49. https://doi.org/10.1163/9789004400467_004
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Cardona, J. C., Castaño Castrillón, J. J., Casas Guerra, L. P., Cañón Buitrago, S. C., Godoy García, A. K., Henao Mendoza, D. F., & Valencia Valencia, L. K. (2015). Sexismo y concepciones de la violencia de género contra la mujer en cuatro universidades de la ciudad de Manizales (Colombia), 2015. *Archivos de Medicina (Manizales)*, 15(2), 200–219. <https://doi.org/10.30554/archmed.15.2.1004.2015>
- Castaño-Castrillón, J. J., González, E. K., Guzmán, J. A., Montoya, J. S., Murillo, J. M., Páez-Cala, M. L., Parra, L. M., Salazar, T. V., & Velásquez, Y. (2010). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008. Estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 61(1), 18–27. <https://doi.org/10.18597/rcog.303>

- Castro, J. J., & Carreño, J. M. (2010). Poder, control y educación de los cuerpos. *Revista Educación Física y Deporte*, 29(2), 291-296. <https://doi.org/10.17533/udea.efyd.8504>
- Castro, R., & Vázquez García, V. (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Estudios Sociológicos*, XXVI(78), 587-616. <https://www.redalyc.org/pdf/598/59811148003.pdf>
- Cifuentes, S., & Cárdenas, W. (2021). Homicidio en mujeres en Colombia, 2015 - 2019, Masatugó Mujer que recibe lo malo, para entregar lo bueno. <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/masatugo>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL.- (2022). Informe de la sexagésima primera reunión de la mesa directiva de la conferencia regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47753/S2200066_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Congreso de la República de Colombia. (2008). Ley 1257 de 2008. ("Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"). https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- De Beauvoir, S. (2017). *El Segundo Sexo*. Madrid: Cátedra.
- Delucca, A. (2020) La intervención judicial ante la violencia contra las mujeres en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña Chaco durante el año 2017-2018. [Tesis de posgrado,]. Universidad Nacional de La Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/110443/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Done, J. (1624). Las campanas doblan por ti. <https://ciudadseva.com/texto/las-campanas-doblan-por-ti/>
- Espinoza Freire, E. E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Conrado*, 7516(1675), 103-110. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1392>
- Evangelista-García, A. A., (2019). Normalización de la violencia de género como obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas* (Col), (51), 85-97. <https://dx.doi.org/10.30578/nomadas.n51a5>
- Few, R., Ramírez, V., Armijos, M. T., Zambrano Hernández, L. A., & Marsh, H. (2021). Moving with risk: Forced displacement and vulnerability to hazards in Colombia. *World Development*, 105482. doi: <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2021.105482>
- Flores Hernández, A., Espejel Rodríguez, A., & Martell Ruíz, L. M. (2016). Discriminación de género en el aula universitaria y en sus contornos. *Ra Ximhai*, 12(1), 49--68. <https://doi.org/10.35197/rx.12.01.2016.03.af>
- Gamboa F. S. (2019). Acoso sexual en la Universidad: de protocolos y protocolos. *Nómadas*, 51 Universidad Central. DOI: <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a12>
- Giesecke Sara Lafosse, M. P. (2020). Elaboración y pertinencia de la matriz de consistencia cualitativa para las investigaciones en ciencias sociales. *Desde el Sur*, 12(2), 397-417. <https://dx.doi.org/10.21142/des-1202-2020-0023>
- Guachichulla Ordoñez, L. A. (2020). Mujeres, géneros y participación política en América Latina. *Cuestiones Políticas*, 37(65), 21-36. doi: <https://doi.org/10.46398/cuestpol.3865.01>
- Hegel, G. W. F. (1966). *Fenomenología del espíritu*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2015). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). sexta edición. Ed: Mc Graw - Hill Education.

- Landry, D., Spivak, G., & MacLean, G. (1996). *The Spivak Reader. Selected Works of Gayatri Chakravorty Spivak*. Ed: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203947869> ISBN-13: 978-0415910019
- Ley 1257 de 2008. (2008). Congreso de la República de Colombia. "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones". https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. Ed. Melusina. España.
- Mbembe, A. (2018). *Políticas de la enemistad*. Ed. NED.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2024). Observatorio Nacional de Violencias de Género. Observatorio del Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO). <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>
- Moreno Cubillos, C. L., Sepúlveda Gallego, L. E., & Restrepo Rendón, L. F. (2012). Discriminación y violencia de género en la Universidad de Caldas. *Hacia La Promoción de La Salud*, 17(1), 59--76. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/hacialapromociondelasalud/article/view/2023>
- Moreno-Cubillos, C. L., Osorio-Gómez, L. S., & Sepúlveda-Gallego, L. E. (2007). Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 58(2), 116--123. <https://doi.org/10.18597/rcog.473>
- Moreno-Cubillos, C. L., Sepúlveda-Gallego, L. E., & Restrepo-Rendón, L. F. (2013). Prevalencia de violencia y discriminación contra la mujer en la Facultad de Ciencias para la Salud, Universidad de Caldas, Colombia, 2010-2011. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 64(1), 12--20. <https://doi.org/10.18597/rcog.125>
- Mújica-Johnson, F.-N., Orellana-Arduiz, N. del C., & Concha-López, R.-F. (2017). Emociones en la clase de Educación Física: revisión narrativa (2010-2016). *Ágora pPara La Educación Física y El Deporte*, 19(1), 119--134. <https://doi.org/10.24197/aefd.1.2017.119-134>
- ONU Mujeres (2022b). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Organización de Naciones Unidas Mujeres. (2022a3). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres> <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organización de Naciones Unidas Mujeres. (2022) Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Palacios Gámaz, A. B., Gamas, G. P., López Morales, M. G., & Torres Rojas, J. L. (2020). Universidad y violencia de género: el caso de las universitarias de Guerrero, México. *Ciências Sociais Unisinos*, 56(2), 217-227. <https://doi.org/10.4013/csu.2020.56.2.09>
- Patiño, J. (29 de Febrero de 2020). Obtenido de Reseña literaria «La poesía feminista de Jhoana Patiño como denuncia social» por Ana Villarroel. *Monolito. Revista de Literatura y Artes*.: <https://revistaliterariamonolito.com/resena-literaria-la-poesia-feminista-de-jhoana-patino-como-denuncia-social-por-ana-villarroel/>
- Prada Rojas, L.A. (2024). La Violencia simbólica disfrazada de comentarios y chistes sexistas en el aula. Paulo Freire. *Revista de Pedagogía Crítica*, N° 31, pp.64-82. <https://doi.org/10.25074/pfr.v22i31.2729>
- Profamilia. (2023). Violencia de género, atención integral en salud física, emocional y social., <https://profamilia.org.co/aprende/violencia-de-genero/tipos-de-violencias/>

- Quintana, L. (2020). Política de los cuerpos: Emancipaciones desde y más allá de Jacques Rancière. Ed: Herder. <https://doi.org/10.2307/j.ctv11qdw8>
- Quintanar, V. (7 de marzo de 2020). Canción sin miedo (video de YouTube). <https://www.youtube.com/watch?v=VLLyzqkH6cs>
- Quintanar, E. (2018). Crítica teórica, crítica histórica: las paradojas del decir y del pensar. *Archivos de Ciencias de la Educación*, e040. doi: <https://doi.org/10.24215/23468866e040>
- Ramírez Ocampo, L.I. [Sesiones de la Cuadra]. (2020). La Muchacha y La Otra - No Me Toques Mal. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=BHSY-7Rykl4>
- Red de Solidaridad con Chiapas. (2008). *Los otros Cuentos. Relatos del Subcomandante Marcos*. Buenos Aires: Red de Solidaridad con Chiapas.
- Rico, N. (2000). Serie Mujer y Desarrollo, Violencia de género: un problema de derechos humanos. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5855/S9600674_es.pdf
- Rojas, J., (2020). Método fenomenológico hermenéutico, Universidad Santo Tomas. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/30228/030-ROJAS%20ok%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rousseaux Modesí, A., (2013). La violencia contra la mujer como problema social. *Revista Información Científica*, 78(2). ISSN: 1028-9933. <https://revinfscientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/895>
- Spivak, G. C. (2011). *¿Puede hablar el subalterno?*. Ed: El Cuenco de La Plata. Argentina.
- Spivak, G. C., & Giraldo, S. (2003). ¿Puede hablar el subalterno?. *Revista Colombiana de Antropología*, 39, 297-364. ISSN: 0486-6525. <https://doi.org/10.22380/2539472X.1244>
- Torres Ortiz, J. A. (2016). *Tendencias pedagógicas en las prácticas de formación de licenciados en Educación Básica modalidad a distancia y virtual*. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. ISBN 978-958-660-241-9. <https://librosaccesoabierto.uptc.edu.co/index.php/editorial-uptc/catalog/book/27>

Copyright of Revista Logos Ciencia & Tecnologia is the property of Policia Nacional and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.